

V. OTROS ANUNCIOS

319 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA DE LAS ROZAS DE MADRID

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, conforme a los acuerdos tomados por el Consejo de Administración, de 28 de enero de 2009 y 26 de marzo de 2009, acuerda notificar mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a todos aquellos adjudicatarios provisionales que, por incumplimiento del plazo último e improrrogable señalado de diez días naturales para dar cumplimiento a la carta recibida, han perdido su derecho a la vivienda entendiéndose su renuncia a la misma:

Dichos solicitantes son:

- Doña Paula Marqueta Barbero.
- Don Alberto Marinero Hernández.
- Don José María Marín Valle.
- Don Armando Manzanero Pérez.
- Don Luis Manso Alonso.
- Don Santiago Lucena Cabral.
- Don Alfonso López Sanz Chulvi.
- Doña María del Valle López Palacios Sánchez.
- Doña Sara López Ortega.
- Don Gonzalo López García.
- Don Germán López García.
- Doña Elena López García.
- Don Diego López Bravo.
- Doña Guadalupe Lara Rodríguez.
- Doña Leonor Lama Muñoz.
- Don Carlos Kuchkovsky Jiménez.
- Don Alberto Martín García.

Las Rozas de Madrid, a 17 de junio de 2010.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/6.603/10)